

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “ACTO DE AMOR”

Exclusivo para clientes nuevos de Recordar Previsión Exequial Total S.A.S

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

Retribuir a los clientes nuevos por la adquisición y pago anticipado de su plan de previsión exequial con la sociedad **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S**, mediante un (1) bono que puede ser redimido en los puntos físicos de **FRISBY**.

Para las ventas realizadas en los municipios del Suroeste de Antioquia se otorgará un bono de **DAVIPLATA** por un valor de \$30.000 que aplicará únicamente para los planes y ciudades que a continuación se relacionan:

Bogotá:	Valledupar	Cartagena	Bucaramanga	Tunja	Cali	Barranquilla	Otras ciudades
Trébol Clásico	Trébol clásico	Trébol clásico	Plan 1	Plan 1	Plan 1	Plan 1	Trébol clásico
Plan Trébol	Plan trébol	Plan trébol	Plan 2	Plan 2	Plan 2	Plan 2	Plan trébol
Plan 8	Plan 8	Plan 8	Plan 3	Plan 3	Plan 3	Plan 3	Plan 8
Plan 3 – T	Plane 3- C	Plane 3- C	Plan 8	Plan 8	Plan 4	Plane 3- C	-
Plane 3- C	-	-	-	-	Plan 8	Trébol clásico	-
-	-	-	-	-	-	Plan trébol	-
-	-	-	-	-	-	Plan 8	-

2. TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIOS OBTENIDOS:

La persona que se afilié y realice el pago anticipado de alguno de los planes de previsión exequial descritos en la tabla anterior con la sociedad **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S.**, ya sea el **SEMESTRE o ANUALIDAD**, recibirá un (1) bono que puede ser redimido en los puntos físicos de **FRISBY** por un valor de **TREINTA MIL PESOS M/cte (\$30.000)**.

Para los municipios del suroeste de Antioquia como: Amagá, Ángel, Angepollis, Anzá, Betanía, Bello, Betullia, Bolombolo, Caldas, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Salgar, San Jerónimo, San Vicente Ferrer, Santafé de Antioquia, Sabaneta, Sopetrán, Titiribí, Urao y Venecia, los participantes recibirán un bono de **DAVIPLATA** por un valor de **TREINTA MIL PESOS M/cte. (\$30.000)**.

3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

- **Fecha de inicio:** 2 de septiembre del 2024.
- **Fecha de Terminación:** 30 de septiembre de 2024 o hasta agotar existencias.
- **Unidades disponibles:** 618 bonos de **FRISBY** y 23 bonos de **DAVIPLATA**.

4. ENTREGA DEL BONO:

- Si la venta del plan es presencial, el ejecutivo de **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S.** entregará al cliente el bono de **Frisby** que corresponda al momento de realizar el pago.



- El cliente deberá firmar constancia de recibido del bono, en caso tal que renuncie al beneficio deberá firmar una constancia donde manifieste su desistimiento al beneficio por decisión propia.
- Si la venta se realiza en alguno de los municipios del suroeste Antioqueño el bono se entregará como archivo adjunto al e-mail registrado por el cliente al momento de la afiliación una vez se acredite el pago.
- Los bonos no son redimibles en dinero y tampoco son acumulables con otras promociones.
- Se entregarán para las ventas y pagos realizados desde el 2 de septiembre hasta el 30 de septiembre del 2024 o hasta agotar existencias, de acuerdo con la ciudad y la modalidad de la venta.

El cliente recibirá una tarjeta física o digital, donde encontrará de manera específica con las condiciones de uso y los pasos a seguir para descargar y redimir su beneficio.

4.1. Pasos para descargar el Bono de Frisby o Daviplata:

1. Identificar en la tarjeta el código asignado.
2. Registrarse con sus datos personales en <https://redime.activarpromo.com/>.
En la página web anteriormente mencionada, se podrá registrar el código que se encuentra en la tarjeta física o digital, y descargar desde la página web bono en formato PDF, el cual podrá ser utilizado en **FRISBY** según corresponda la ciudad. Para el caso de **Daviplata** se consignará el valor del bono a la cuenta de **Daviplata** suministrada en los datos del registro del paso número 2.

5. OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Cada usuario tendrá la posibilidad de participar **una (1) sola vez**, al momento de afiliarse y realizar el pago (Verificado) ya sea semestre o anualidad.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La promoción “Acto de amor” aplica para:

- Personas mayores de 18 años, residentes en Colombia.
- No aplica para quienes ya son afiliados a **GRUPO RECORDAR**, empleados directos y/o indirectos (contratistas), de las sociedades **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S** y **PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S**.
- Tiene lugar únicamente en la afiliación de alguno de los planes de previsión exequial descritos en numeral 1 en la tabla (Pág. 1). Por tanto, no podrán recibir el beneficio quienes adquieran otro plan de previsión exequial como: individual, zafiro o mascotas u otros.

7. FORMA DE PROCEDER EN CASO DE NO RECIBIR EL BONO:

Si el cliente no recibió el bono correspondiente, en la fecha estipulada o de forma inmediata a su vinculación, luego de hacer la afiliación y el pago del plan de previsión exequial, deberá contactarse a contacto.cliente@clubrecordar.com.co informando de lo sucedido, anexando los debidos soportes de la afiliación y el pago de su afiliación bajo las modalidades de la promoción, situación que se manejará con los términos de las peticiones que maneja grupo recordar.

8. MEDIOS PUBLICITARIOS:

A partir del día 2 de septiembre de 2024, se realizará la comunicación, promoción y publicidad en los canales digitales de **GRUPO RECORDAR**, página web y redes sociales.

3. ACLARACIONES ADICIONALES:

- El bono, no será reembolsable ni canjeable en dinero o en servicios; ni puede ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo recibió.
- Los datos personales que sean facilitados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de datos personales del **GRUPO RECORDAR**, la cuales puede consultar en el sitio web de la compañía www.gruporecordar.co.
- Aplican todos los medios de pago disponibles por **GRUPO RECORDAR**. Este beneficio aplica únicamente para el canal de venta uno a uno presencial y digital no aplica para clientes cuya vinculación sea por parte de canales corporativos. No acumulable con otras promociones y/o descuentos.

9. MANEJO DE DATOS PERSONALES:

Los interesados en participar deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales **PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR)** - sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales> de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Al participar en la actividad autoriza a **PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR)** - sus matrices, filiales y subsidiarias, a que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atienda en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para mayor información contacto.cliente@clubrecordar.com.co

Proyectó. LDGR - Coordinador Mercadeo Digital
Revisó. LDTS - Abogada
Aprobó. DACR – Gerente Nacional Jurídico